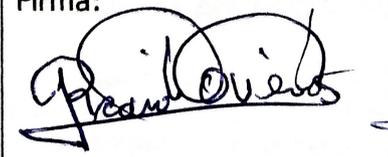
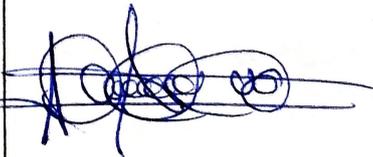


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SÚA

CANTÓN ATACAMES

PROVINCIA ESMERALDAS

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020

<p>ELABORADO POR: Rosaura Yuleisy Silva Molina SECRETARIA TESORERA</p>	<p>REVISADO POR: PLANIFICACIÓN CIUDADANA Ricardo Oviedo Armenia Portocarrero Gloria Ortega Franco Angélica Alarcón</p> <p>PLENO DEL GADPR-SÚA Carmen Vera Gaspar Salomón Mosquera Jiménez Juan Luis López Mendoza Danny Pullas Mosquera Nery Mojarrango Oviedo</p>	<p>APROBADO POR PLANIFICACIÓN CIUDADANA: Ricardo Oviedo Armenia Portocarrero Gloria Ortega Franco Angélica Alarcón</p> <p>PLENO DEL GADPR-SÚA Carmen Vera Gaspar Salomón Mosquera Jiménez Juan Luis López Mendoza Danny Pullas Mosquera Nery Mojarrango Oviedo</p>
<p>Firma: </p> <p>Fecha: 2021-05-31</p>	<p>Firma: </p> <p>Fecha: 2021-05-31</p>	<p>Firma: </p> <p>Fecha: 2021-05-31</p>

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SUA INTRODUCCIÓN:

Considerando que el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos políticos, y el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

-Que el artículo 88 de la Ley Orgánica de participación ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes"

El GAD Parroquial de Sua ha administrado el presupuesto de acuerdo a sus competencias exclusivas y concurrentes de manera participativa y cercana a su población, priorizando su accionar a los sectores más desprotegidos, en base a su planificación plurianual (PDOT) y anual POA.

De esta forma, el GAD Parroquial de Sua transparenta sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo a su presupuesto aprobado y ejecutado y a la contratación de obras, servicios. Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

Funciones Art. 64 COOTAD

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

Síguenos Gadr Súa



- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Competencias Art. 65 COOTAD

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Síguenos GADP Súa



- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Objetivo	Resultados
Planificación, construcción y mantenimiento de infraestructura física, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, en coordinación con otros niveles de gobierno	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE CAPACITACION Y CASA PARROQUIAL DE SÚA -CANTÓN ATACAMES PROVINCIA ESMERALDA; 2. CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO MANGAL; 3. PRIMERA FASE ESTUDIO CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO EN EL BARRIO NUEVO SÚA, DE LA PARROQUIA SÚA;
Convenios de cooperación técnica y financiera para atender a grupos prioritarios de la parroquia	

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivo	Resultados
Promover la reactivación económica y productiva de la parroquia Súa mediante el apoyo, financiamiento y desarrollo de proyectos productivos comunitarios, agrícolas, pecuarios,	

Síguenos Gadr Súa



artesanales y turísticos en base a las competencias del GAD parroquial	
--	--

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

Objetivo	Resultados
Mejoramiento de la infraestructura vial de la parroquia en el ámbito de su competencia	
Ampliación de cobertura de alcantarillado sanitario y agua potable y otros en las áreas de competencia	

SISTEMA POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Objetivo	Resultados
Elaboración y ejecución del Plan de fortalecimiento Institucional del GAD parroquial, la participación ciudadana para crear una sociedad más igualitaria	1. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SÚA; CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PDYOT INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL SÚA ADMINISTRACIÓN 2019-2023

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

PRESUPUESTO GENERAL NETO 2020				
	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO CORRIENTE 2020	GASTO INVERSIÓN 2020	SALDO
PRESUPUESTADO PLANIFICADO 2020	264.433,26	68.000	196.433,26	
INGRESO NETO 2020	244.392,51	66.449,96	143.397,42	34545,13

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 GAD PARROQUIAL DE SÚA

PROGRAMAS Y/O PROYECTO PRIORIZADO EN PDOT /PROPUESTA DE CAMPAÑA	I	II	III	IV	Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional

Síguenos Gapr Súa



PAGO EX SERVIDORES VACACIONES NO GOZADAS	4.248,90				4.248,90
CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE ACTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARROQUIAL ADMINISTRACIÓN 2019-2023			12500	7500	20.000,00
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE CAPACITACION Y CASA PARROQUIAL DE SÚA -CANTÓN ATACAMES PROVINCIA ESMERALDAS (VALOR PENDIENTE ADMINISTRACIÓN ANTERIOR)	33200				33.200,00
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO MANGAL	10000				10.000,00
PRIMERA FASE ESTUDIO CONSTRUCCION DEL COLISEO EN EL BARRIO NUEVO SÚA, DE LA PARROQUIA SÚA		9000			9.000,00
FOMENTO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y CULTURALES EN LA PARROQUIA SÚA	10000				10.000,00
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SÚA	6504	6504	6504	6507	26.019,01
PROCESO EMERGENCIA SANITARIA ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA LOS GRUPOS PRIORITARIOS / VULNERABLES DE LA PARROQUIA SÚA - ADQUISICIÓN DE KITS ESPECIALIZADOS PARA BIODIVERSIDAD PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GADPR-SÚA		7712,72			7.712,72
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SÚA (PRÉSTAMO BDE)	9759,51		7545,30	5911,98	23216,79
Total					143.397,42

Síguenos Gapr Súa



gapsua@hotmail.com

(06)2473146

www.gadpsua.gob.ec

Dirección Barrio Nuevo Súa Av. Principal malecón de Súa

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA CIUDADANÍA:

Preguntas	Respuestas
¿Qué gestión se ha realizado para los muros de protección?	Se ha gestionado mediante el GADMA, por motivo que la competencia de Malecones de esta entidad y GADPE, por concepto que los recursos a utilizarse en la Construcción de los Muros de Protección del Malecón de Súa, son con recursos de la reconstrucción y la Sra. Prefecta es representante de la provincia dentro de esta cámara, gracias a ellos se consiguió que la ejecución de esta obra tan importante, ahora sea por parte del GADMA, con supervisión del BDE.
¿Qué gestión se ha realizado para el alcantarillado?	Se ha gestionado mediante el GADMA, gracias a ello se consiguió esta obra tan importante, ya se está ejecutando el proyecto del alcantarillado en la Parroquia Súa.
¿Qué gestión se ha realizado para el mejoramiento de las calles de los barrios?	Mediante el Departamento de Obras públicas del GADMA, se ha coordinado para que realicen el mejoramiento de las calles de la Parroquia Súa, una vez finalizado el proyecto del Alcantarillado.
¿Qué gestión se ha realizado para el de grado el río?	El gobierno parroquial no tiene maquinaria, por ello se ha solicitado al Municipio y a la prefectura la maquinaria respectiva para el de grado, pero aún no se ha tenido respuesta pero aun así se continua con la gestión.
¿Qué gestión se ha realizado para la limpieza de los solares?	Se ha solicitado por medio del Gadpr de Súa al Municipio de Atacames, para que realice esta intervención en la Parroquia Súa.

Síguenos Gadr Súa



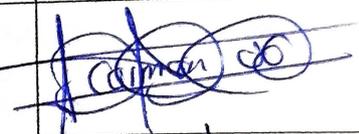
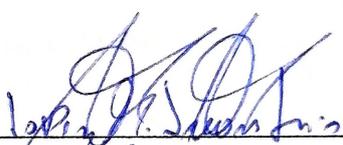
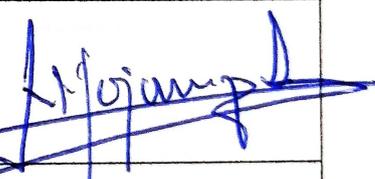
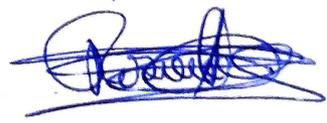
Conclusiones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Sua rinde cuentas a la ciudadanía de las actividades que se han gestionado y ejecutado durante el año 2020 conjuntamente con los funcionarios y la ciudadanía que ha colaborado en la parroquia.

Recomendaciones

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Sua debe tomar en consideración todas las sugerencias emitidas por la ciudadanía para el desarrollo económico social, cultural, económico y político de la parroquia Sua

Elaborado por el equipo Mixto

Nombres y Apellidos	Institución	Correo electrónico y teléfono	Firma
Carmen Cecilia Vera Gaspar	Presidente GAD	carmita_1994@hotmail.com 0958792108	
Salomón Mosquera Jiménez	Vice presidente GAD	0991412564	
Juan Luis López	Vocal GAD	mendoza_172@hotmail.com 0986691953	
Danny Pullas	Vocal GAD	Dannypullas1975@gmail.com	
Nery Mojarrango Oviedo	Vocal GAD	neryjose3376@gmail.com 0987734330	
Rosaura Yuleisy Silva Molina	Secretaria - Tesorera GAD	yulexisilva@gmail.com 0980869001	
Ricardo Oviedo	Consejo de Planificación	0998488215	
Armenia Portocarrero	Consejo de Planificación	0961391568	

ANEXOS

RESPALDO DE LA REUNIÓN

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SÚA**

PERIODO 2019/2023

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de Octubre del 2010

RUC: 0860013570001

Súa- Atacames. Esmeraldas- Ecuador



Súa, 28 de Mayo del 2021

Sr. Ricardo Oviedo
Sra. Armenia Portocarrero
Sra. Gloria Ortega Franco
Sra. Angélica Alarcón
Miembros del Consejo de Planificación Ciudadana de la Parroquia Súa.
Presente,

INVITACIÓN

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa, a la vez deseándole éxitos en sus funciones diarias.

El motivo del presente es para invitarle a usted a ser partícipe de la reunión que se llevara a cabo en el Gobierno Parroquial para la **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020.**

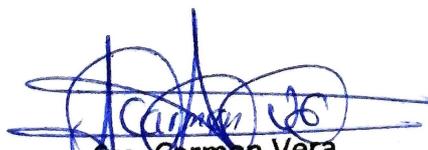
Fecha: Lunes 31 de Mayo del 2021.

Lugar: Gadpr-Súa

Hora: 10:30am

Atentamente,




Sra. Carmen Vera
PRESIDENTA GADPR-SÚA